

BREVE

FISCAL

SEGUNDA VERSIÓN ANTICIPADA DE LA 1RA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RMF 2021

Estimados clientes y amigos:

El pasado 17 de febrero fue publicada en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) la Segunda Versión Anticipada de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, su Anexo 9 y la modificación al Anexo 1-A, mediante la cual se propone, como principales cambios, lo siguiente:

La eliminación del servicio de verificación de identidad biométrica, para efectos de la autenticación de la e.firma, así como la facilidad de utilizar la Contraseña para el envío de los pagos provisionales de ISR de personas morales.

La modificación del factor de acumulación que, de manera opcional, puede ser aplicado por parte de personas físicas, al monto del depósito o inversión efectuada en instituciones residentes en el extranjero que componen el sistema financiero, para la determinación de los ingresos por intereses y ganancia cambiaria, el cual pasaría de 0.0000 a 0.0467.

La adición del Quinto Transitorio, mediante el cual se señala que las personas físicas que obtengan ingresos por sueldos, salarios y asimilados, iguales o superiores a \$400,000 pero menores a \$3,000,000 deberán habilitar su buzón tributario a más tardar el 31 de diciembre de 2021. Asimismo, las personas físicas que obtengan ingresos por sueldos, salarios y asimilados iguales o superiores a \$3,000,000 deberán habilitar su buzón tributario a más tardar el 30 de abril de 2021.

En caso de cualquier asesoría en relación con el presente, nos ponemos a sus órdenes en la siguiente dirección consulta@bettinger.com.mx.

CIUDAD DE MÉXICO

Campos Elíseos 223, Piso 6 Colonia Polanco, 11560 Miguel Hidalgo
Tels: 55 8880 3568 | 55 5280 6157

MONTERREY

Ricardo Margáin 440 Torre Sofía Oficina 501-B San Pedro Garza García
55 5211 5375 | 55 8880 3582